

Santa Fe, 25 de setiembre de 2022.

Al Señor Fiscal

El que suscribe, Orlando Agustín Gauna, D.N.I.N° 6255319, domiciliado en calle Luis Federico Leloir 1169 de esta Ciudad, por derecho propio, y en uso de las atribuciones conferidas por el Código Procesal Penal en su artículo 174, se presenta ante usted y DENUNCIA:

Que ha tomado conocimiento de las expresiones del Concejal Nelson Johannesen, de la Ciudad de La Rioja, en la sesión ordinaria N° 1003, a partir de 03:07: 55 hora de iniciada la sesión, donde se refirió con términos elogiosos a la organización terrorista Montoneros, llamando a sus integrantes "soldados de la Patria", evocando que "hace 52 años asesinaban a dos Comandantes Montoneros". Y haciendo un panegírico del accionar terrorista.

Por ignorancia o por mentir deliberadamente, es falsa su afirmación del asesinato de los "Comandantes Montoneros". Basta leer, no Clarín ni el diario de Mitre, sino lo publicado por la Agencia Paco Urondo, en <https://www.agenciapacourondo.com.ar/mas-informacion/7-de-septiembre-de-1970-muerte-de-los-montoneros-ramus-y-abal-medina>, donde se expresa:

"La conducción de los Montoneros ante las versiones falsas y contradictorias de la policía, comunica:

1) Por razones del funcionamiento y no previas a una operación, el día 7 del corriente a las 20.05, ingresaron al bar "La Rueda" de W.C. Morris, los compañeros Fernando Abal Medina y Luis Rodeiro, quedando al volante de un Peugeot Carlos G. Ramus. A las 20.15 hs., ingresó al bar otro compañero, quedando un quinto en un Fiat 1500. A las 20.20 hs. arribó al lugar un patrullero de la policía con tres efectivos uniformados y uno de civil, dirigiéndose simultáneamente dos de éstos hacia el Fiat, uno hacia el Peugeot y el de civil hacia el interior del bar. Simultáneamente en el Fiat es palpado de armas un compañero que se encontraba desarmado, en el interior del bar el policía pidió documentos y se le exhibieron chapas policiales procediendo, en consecuencia a retirarse. En ese momento afuera se produjo un tiroteo entre el compañero RAMUS y el policía que lo abordó, tiroteo que luego se generaliza quedando cercados los compañeros que se encontraban dentro del bar.

El compañero Ramus muere dentro del Peugeot. Al salir por la única puerta del bar Abal Medina y otro compañero, cubriendo su salida con sus armas, el primero es muerto a balazos mientras que el segundo una vez roto el cerco policial, tras quedar sin municiones y luego de comprobar que los compañeros Abal Medina y Ramus se encontraban muertos, se retira a pie de la zona sin haber sufrido ninguna herida. (sic)"

Omite decir el concejal Johannesen por ignorancia o por mendacidad que los abatidos Abal Medina y Ramus, cabecillas de la organización terrorista Montoneros, participaron del secuestro y cobarde asesinato del ex presidente de facto, Tte. General Pedro E. Aramburu.

No conociendo al Señor Nelson Johannesen, me resulta imposible afirmar si sus afirmaciones son por desconocimiento de la historia o por tratarse de de un mentiroso contumaz.

Como afirmara Aristóteles, la realidad es la única verdad, y la historia nos muestra que la mayoría de los atentados terroristas, asesinatos, secuestros y robos cometidos por la banda criminal Montoneros, fueron durante gobiernos democráticos, el asesinato del dirigente José Rucci, el asesinato de 10

soldados conscriptos que cumplían con el deber cívico del servicio militar obligatorio, durante el asalto al regimiento de infantería de Monte de Formosa. Este Concejal desde su banca, dice ser peronista y elogia al extinto expresidente, pero parece olvidar que fue el mismo Perón quien echó de la Plaza de Mayo a esos terroristas. Y tras el asalto a la Unidad militar de Azul por parte de otra organización terrorista, Perón condenando a todos los grupos terroristas los calificó de "traidores a la Patria", y llamó a "aniquilar cuanto antes a este terrorismo criminal".

Johannesen se dice peronista, pero llama "soldados de la Patria" a quien Perón calificó de **TRAIDORES A LA PATRIA**.

Las expresiones vertidas por este individuo en su panegírico a los miembros de la organización Montoneros, no debe tomarse como un hecho aislado.

No podemos olvidar que el Movimiento Todos por la Patria, al que alguna vez perteneció Pablo Diaz, el publicitado "sobreviviente" de "la noche de los lápices" y dirigido por el terrorista Gorriarán Merlo, el 23 de enero de 1989, asaltaron a sangre y fuego el Regimiento de La Tablada. Este ataque no estaba dirigido contra ninguna dictadura, era contra el gobierno constitucional del presidente Raúl Alfonsín.

Al cumplirse 109 años del fallecimiento del Coronel Ramón Falcón, una pareja de terroristas, intentaba colocar un artefacto explosivo en el mausoleo que guarda sus restos en el cementerio de La Recoleta en la Ciudad de Buenos Aires. El hecho ocurrió en 1918, no estábamos bajo ninguna dictadura militar.

Después aparecieron nuevos terroristas llamados mapuches apañados por viejos terroristas, como el Montonero Fernando Vaca Narvaja, quien públicamente se manifiesta orgulloso de su pasado "guerrillero".

Y en esta saga terrorista, hace pocas semanas conocimos el atentado contra la señora vicepresidente constitucional.

En este contexto, el panegírico que hace de terroristas el Concejal Nelson Johannesen en una sesión de un Concejo Municipal en pleno ejercicio de sus funciones; y que posteriormente ratifica su panegírico al terrorismo en una entrevista en Radio Fenix 951, es un alegato a la violencia terrorista que, no podemos negar que ya está presente nuevamente enquistada, para lo cual basta ver lo que diariamente pasa en el sur de nuestro país, las continuas amenazas de bombas, incendios y tomas violentas de tierras, además de los hechos denunciados en este escrito.

Pero en lo referido a las expresiones vertidas por este individuo en su panegírico a los miembros de la organización Montoneros, *a prima facie* constituye el delito de **apología del crimen** previsto en el artículo 213 del Código Penal; de acción pública y perseguible de oficio.

DAR LUGAR A LO SOLICITADO
SERÁ JUSTICIA



26/9/2022

Orlando Agustín Gauna

DNI 6255319

Luis F. Leloir 1169

(3000) Santa Fe

oagauna150@yahoo.com.ar

3425036171